

or gr D
D. Pedro Saabedra
la propos. de Cau.
anueladencia

Don D. Pedro Saabedra N. or 211

que en la proposicion que sentio en el Cauildo convalidada
sobre la dilacion de año en dar las Cuentas, y puzas de ellas,
se padece la Equibocay de incluir las papeles pertenecientes a la
obligacion de los Depositarios, lo que es su su animo,
y del de las demas que deben dar los individuos, y minus
para de otra Tru. como materiales para instruir las de
propia, de queda cuenta para que quede subsanada dha Equi
locacion = Y hauiendole oyo. queda en su inteligencia
sacando que con la ma. Saabedra, se puzas de la Veroluz
que tiene tomada en este asunto

se en la puzas de
Castilla

Don D. Juan Hernandez, Administrador de los Reales
de Seda, y vino de cuenta de Saver puzas por fiel inte
rino en la puzas de Castilla, a Don Juan de Sumilla
durante la puzas de D. Felix Sumilla, nombrado por esta
Ciu. quien hauiendole oyo. aprubo esta disposicion

Ano Medina

A Memorial de Antonio Medina, Fiscal de Rentas
hacienda presente los muchos años a, q. se corre etc ante, y
la Ciudad de medios con que se alla por ora para su loca
mer, suplicando se le conceda licencia q. seis meses para
exercer como Maestro = La Ciudad en su Vista lo Co
metio al Cavallero Juan de Anayas, y Sedas, para que
constandole de su abilidad, conceda a su oho la licencia
que pide

de
Motinos de Policia

Don D. Juan Canillo, N. or dio cuenta como en
fuerza de la Comision que se le confio en su dha dha
den del Ex. or D. Joseph Campillo, Comisario a Don
Joseph Buendia, para el proyeco de los Almaharones de la
Policia, de paracion de los granaderos y Surtos donde se deben
formar, conuulo con el suo dho. sin embargo de las dificultades
des que surren en las mayores distancias, y el puzas

